

DEC. ALCALDIO N° 002558

CHEPICA, 18 DIC 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 05 de Diciembre de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1182 de fecha 08 de junio de 2017, que modifica el nombre de la Organización Funcional por ASOCIACION DE FUTBOL DE CHEPICA.

3.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **ASOCIACION DE FUTBOL DE CHEPICA** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : CARLOS RENE CADIZ BENITEZ
SECRETARIO : LUIS ALFONSO VALENZUELA PALACIOS
TESORERO : HERIBERTO BARAHONA LIRA

11.786.659-9
6.078.004-8
5.351.572-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 05 de diciembre de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. De Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA